



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

428/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda proceda a informar a este Cuerpo, sobre la organización y desarrollo del próximo Operativo Nieve 2013, detallando puntualmente los siguientes items:

- a) cantidad de máquinas que se disponen para el trabajo de limpieza de la nieve; breve descripción técnica de las características de cada una de ellas;
- b) cantidad de camiones que se disponen para trabajos relacionados al Operativo; breve descripción técnica de las características de cada uno de ellos;
- c) personal que se encontrará afectado;
- d) plan de trabajo para los días feriados y fines de semana;
- e) puntos de descentralización operativos que se prevé para resguardo de máquinas y optimización de los trabajos de limpieza;
- f) detallar materiales a utilizarse u otras cuestiones que estimen importantes relacionadas al citado Operativo.

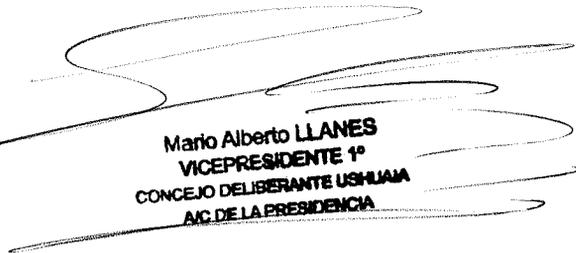
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 045 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

mi


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A.C. DE LA PRESIDENCIA